



CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.
PROVINCIA: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.—Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76.
ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6.
EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

# EL REINO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Latierre, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathieu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.
PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.
ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Matilla, Sres. Rany y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.
EXTRANJERO: París, M. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.—M. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

Año V. Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos. Martes 3 de Noviembre de 1863. Redacción y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo. Núm. 1233.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

París 2.—El rey ha sido recibido en Atenas con gran entusiasmo.
En Polonia los insurrectos han destruido el puente del ferrocarril y entrado en Piotrkow-Bal.
Es inexacto que se haya disuelto el comité nacional polaco.

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: Tengo la honra de presentar a V. M. el censo de la poblacion de España é islas adyacentes, formado por la junta general de estadística, según el empadronamiento general de 25 de Diciembre de 1860. Como ninguno otro de los censos anteriores ha llegado á la exactitud que cabe en esta clase de documentos, el presente no solamente rectifica y mejora el de 1857, sino que, más extenso y completo, contiene mayor número de datos estadísticos y apreciaciones de utilidad para el gobierno del Estado y de los pueblos, y el fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales del país. Susceptible de perfeccion sucesiva, no de todo punto blasona de haber erigido en sus varias y complicadas clasificaciones las inexactitudes que se deslizarán á pesar de la más prolijas atención y dedicado empeño, cuando no son uniformes las miras ni se cuenta con el franco concurso de las voluntades en las poblaciones; pero no es poco, señora, lo que se ha adelantado con dar en firme los primeros pasos; con recoger datos, si no siempre de precisión absoluta, de grande aproximación cuando menos, y con haber generalizado la convicción de que no se retrocede en el propósito ni se descansa en la tarea. De época en época y de esfuerzo en esfuerzo se conseguirá llegar al término apetecido, sin que las ventajas ya alcanzadas permitan considerar infructuosos el tiempo y los sacrificios empleados hasta el día.
Con este convencimiento, y de conformidad con el Consejo de ministros, ruego á V. M. se digno prestar su aprobación al siguiente proyecto de decreto.
Madrid 12 de Junio de 1863.—Señor.—A los reales pies de V. M.—El marqués de Miraflores.

REAL DECRETO.

A propuesta del presidente del Consejo de ministros, y atendidas sus razones, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se declara oficial el censo formado por la junta general de estadística con arreglo al empadronamiento verificado el 25 de Diciembre de 1860.
Art. 2.º La observancia del censo será obligatoria en todos los actos y disposiciones del gobierno y de la administración pública á que pueda ser aplicado.
Art. 3.º El empadronamiento que debe verificarse el año de 1865, según lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 30 de Setiembre de 1858, se extenderá á las provincias de América y oceanía é islas del golfo de Guinea.
Art. 4.º A las clasificaciones que este censo comprende se agregará en el de 1865 la de los habitantes por su domicilio legal ó de derecho que hayan adquirido con la vecindad.
Dado en palacio á doce de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

REALES DECRETOS.

En atención al mérito, servicios y circunstancias que concurren en D. Ángel Saavedra, duque de Rivás, senador del reino, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrarle presidente del Consejo de Estado.
Dado en palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.
Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Pedro Sabau, director general de instrucción pública, vengo en nombrarle consejero de Estado, como comprendido en el art. 7.º de la ley orgánica de 17 de Agosto de 1860.
Dado en palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Diego Lopez Ballesteros del cargo de presidente del tribunal de cuentas del reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
Dado en palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernandez Lascaoti.
En atención al mérito y circunstancias que concurren en D. José de Mesa, consejero real que ha sido, y de conformidad con el Consejo de ministros, vengo en nombrarle presidente del Tribunal de cuentas del Reino.
Dado en palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernandez Lascaoti.
Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha hecho D. José Gener del destino de director general de consumos, casas de moneda y minas, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
Dado en palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernandez Lascaoti.
Vengo en admitir la dimision que ha hecho don José O'Donnell del destino de contador central de la Hacienda pública, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.
Dado en palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernandez Lascaoti.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Habiendo acreditado D. José Armero y Peñaranda,

magistrado electo de la Audiencia de Granada, la imposibilidad física absoluta en que se halla para continuar en el servicio activo, vengo en concederle la jubilacion con el haber que por clasificación le corresponde, y con los honores de la categoría superior inmediata de presidente de sala.
Dado en palacio á treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado, vacante en la Audiencia de Granada por jubilacion de D. José Armero y Peñaranda, á D. Juan Hernandez Casas, que sirve otra vez de igual clase en la de Caceres, accediendo á sus deseos; y en promover á la que resulta vacante en esta Audiencia á D. Juan Francisco Pardo, teniente fiscal de la de Albacete.

Dado en palacio á treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Accediendo á la solicitud de D. José Maria de Ulloa, magistrado electo de la Audiencia de Granada, vengo en concederle la jubilacion con el haber que por clasificación le corresponde, y con los honores de la categoría superior inmediata de presidente de sala.
Dado en palacio á treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Para la plaza de magistrado, que resulte vacante en la Audiencia de Granada por jubilacion de D. José Maria de Ulloa, vengo en nombrar á D. José Maria de Iparaguirre, juez de primera instancia del distrito de San Pedro en la ciudad de Barcelona, y el más antiguo de los de su clase.

Dado en palacio á treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

Accediendo á la solicitud de D. Francisco de Paula Mila y Lata, magistrado superantemurdo de la Audiencia de Albacete, vengo en concederle la jubilacion con el haber que por clasificación le corresponde, y con los honores de la categoría superior inmediata de presidente de sala.

Dado en palacio á treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de artillería é infantería de marina.

Excmo. señor: La Reina (Q. D. G.), de conformidad con el parecer del director de artillería é infantería de marina, se ha servido determinar se convenga á exámenes de oposicion en el colegio naval militar para cubrir las doce plazas que de caballeros cadetes existen vacantes en el cuerpo de la segunda arma para el 15 de Enero venidero, y que los que deseen presentarse á dicho concurso pueden dirigir sus solicitudes á este ministerio desde luego con el fin de autorizarlos para dicho objeto, aspirando al plazo para la presentacion de aquellas á los que deseen concurrir á la mencionada oposicion el 15 de Diciembre próximo, publicándose el antes dicho concurso en la Gaceta de esta corte y Boletines oficiales de las provincias del reino, así como el enunciado reglamento al que se sujetarán los que pretendan ingresar en el citado cuerpo.
Digolo á V. E. de real orden para su conocimiento y demás que corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1863.—Mata.—Señor capitán general de marina del departamento de Cádiz.

NOTICIAS DE MÉJICO.

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL GRAN TEATRO NACIONAL DE MÉJICO LA NOCHE DEL 15 DE SETIEMBRE, POR EL LICENCIADO DON MANUEL FERNANDEZ DE CORDOVA.

Conciudadanos: Páginas hay en la historia de los pueblos escritas en caracteres indelebles, con tinta indestructible escritas, tan firmes y tan profundamente grabadas, que ni la voracidad del fuego, ni el trascuro destructor del tiempo, ni lo que es peor aún y más terrible, el egoísmo, la ingratitude, é la indiferencia de los hombres, borrarlas pueden, ni sepultarlas en el abismo insondable del olvido. Son, por expresarse así, páginas privilegiadas: intactas pasan á la posteridad, y la memoria de los hechos que refiere, integra se trasmite de generacion en generacion, conservándose incólume, imperdurable, hasta la consumacion de los siglos. Tales son las páginas de la historia del pueblo de Dios, de ese pueblo escogido y predilecto, que gemía en la esclavitud y que se hizo libre, oído á la tierra de promision por Aaron y por Moisés, caudillos designados para tan alta y noble empresa por el Señor de las naciones; y tal es y será tambien en la historia del pueblo mejicano la página correspondiente al asombroso acontecimiento de la memorable noche del 15 de Setiembre de 810.

Á esa fecha encontrábase Méjico, no diré en la esclavitud, pero sí bajo la tutela de nuestros antiguos dominadores, en esa dependencia que á determinado tiempo se hace insostenible para los pueblos, como lo es para los hijos de familia cumplida cierta edad. Así permaneció la América por más de tres centurias.

Pero llegó un día señalado en los decretos del Eterno en que se apoderó del pueblo mejicano la idea de emanciparse, como del ánimo del hombre se apodera la tendencia á la libertad, el deseo innato de gobernarse por sí mismo, de ser independiente y señor de sus acciones; y germinando y desarrollándose cada vez más esa idea en los cerebros, y queriendo á toda costa ser independiente y libre el pueblo mejicano, sus hombres eminentes y aun algunos ilustres españoles, concebido el pensamiento, procuraron realizarlo. Mas fracasaron en su intento: porque en la mente del Altísimo habíase reservado la gloria de iniciar el movimiento de independencia al inmortal Hidalgo, al humilde y modesto cura de Dolores.

Lejos de mí la pretension de juzgar al hombre ni sus hechos: de uno y de los otros dirá algun dia la historia y fallarán los mejicanos; pero dirá la historia imparcial, la historia veraz, aunque severa, no la exagerada ó mentirosa escrita bajo la influencia de pasiones bastardas y de mezquinos intereses. Cuando llegue el día de la verdad y sin preocupación pueda escribirse la historia de nuestros acontecimientos en el presente siglo, podrá juzgarse con acierto, y los hombres y las cosas ocuparán su puesto, quedarán colocados en el lugar correspondiente.

Yo empero, nombrado por la comision patriótica, que me dispensó más honra que la que merezo, para pronunciar el discurso acostumbrado en esta noche, examino la idea, sus resultados en abstracto; y como aquella y estos me parecen buenos, alabo y encomio lo que considero digno, lamento y lloro lo que es de deplorarse y de sentirse.

Conocida la idea de emanciparse, de ser por sí mismo, de tener independencia y libertad, procuró el pueblo

mejicano realizar sus miras y dióronse para ello los pasos convenientes; pero lo he dicho ya, los primeros contatos se frustraron, y descubierta la idea y los trabajos para verificación, fueron presos sus autores, ocuparon las cárceles y algunos sellaron con su sangre en un patíbulo la causa de la libertad.

Corría el tiempo, y continuaban y crecían los esfuerzos de los mejicanos, porque se generalizaba y crecía tambien la voluntad de ser independiente, de tener patria y libertad. Por eso si una conspiracion se descubria y se sofocaba, nacia otra apenas apagada la primera, porque era ya irresistible el pensamiento de emancipacion.

Muy favorablemente secundaba estas ideas é incitaba á realizarlas el lastimoso estado en que se hallaban los asuntos de la madre patria. En vista de ellos, el pueblo mejicano creyó oportuno el momento para independerse, adquirir sér político propio y erigir un trono americano, llamado para sentarle en él á Fernando VII á otro de los príncipes de la española dinastía. Pero cuando estaban aglomerándose y combiniándose los elementos propios para tan árdua y tan gloriosa empresa, una denuncia desconcertó el plan, hizo que cayeran presos sus autores, y que algunos de los colaboradores y comprometidos encontraran la salvacion solo en la fuga.

D. Manuel Hidalgo y Costilla, que si era sabedor de la idea y la aprobaba y secundaba, como mejicano amante de la prosperidad y del engrandecimiento de su patria, jamás pudo figurarse que llegaría á ser el primero y principal caudillo de la revolucion; Hidalgo, que por su posicion y su carácter debiera considerarse más bien como espectador que como activo agente, á tiempo que fué descubierta la conspiracion en Querétaro y presos sus autores; Hidalgo, repito, porque así plugo á la Providencia sana disponerlo, recibió el aviso de que estaban denunciados é iban á ser presos, se lanzó á la arena y acometió una empresa colosal, titánica, sin que le arredraran los peligros por graves y por inminentes que fuesen; una empresa que hiciera comoverse al antiguo y nuevo mundo, una empresa que llenara de asombro á las naciones todas y que diera al fin por resultado la libertad de nuestra cara patria. Al iniciar el movimiento de independencia tuvo Hidalgo la persuasion de que pereceria en la demanda; así lo convenen sus palabras al capitán Allende. «Los autores, le decía, de semejantes empresas, no gozan nunca el fruto de ellas.»

Una vez resuelto el cura Hidalgo y decidido á pronunciarse, reunió apresuradamente unos cuantos hombres, los mal armó, y comenzó desde ese instante con tan escasos y despreciables elementos una lucha de fe y de heroísmo y de heroísmo y de heroísmo. Dijo, pues, el grito de libertad en la noche del 15 de Setiembre de 810, en el hasta entonces oscuro pueblo de Dolores: grito que resonó por todos los ámbitos del continente americano, y que se dió por el hombre de quien menos debiera esperarse que le diese: por un anciano sacerdote, escogido por Dios como instrumento para la realizacion de sus designios, altísimos é inescrutables. Dijo el grito de libertad prematuramente, sin plan y sin concierto, imposibles en tan angustiosas y apremiantes circunstancias. Dijo con 80 hombres; joehenta hombres, y estos mal armados y sin disciplina; joehenta hombres, y para una empresa de tanta magnitud y de tan colosales proporciones! Insensato ó loco llamaríamos este paso, si no lo tuviéramos que considerar como verdaderamente providencial, atendidas sus grandiosas é inmensas resultados. Dijo, vuelvo á decir, con un puñado de hombres, pié del ejército nacional y que creierais fabuloso á no acreditarlo nuestra historia) á los trece días ascendió á 50,000 combatientes, y á los cuarenta y cinco constaba de ciento y tantos mil guerreros. Dijo el grito de libertad en esa memorable noche, y se dió con tan robusta y tan sonora voz, que al escucharle, se estremecieron todos los pueblos del Anáhuac.

Este grito, que encontré eco por todas partes, fué, por decirlo así, el preludio de la tormenta, el trueno precursor de destructoras y horrosas tempestades, desencadenadas con inaudita furia y origen de infinitos males, de inmensas é irreparables desventuras. Lucha, encarnamiento, sangre y luto, desolacion y exterminio por do quiera... horribos crímenes y crueldades represalias... saqueos é incendios... victorias y derrotas... Hé aquí lo que hubo en esa guerra patriótica. Pero sobre tales desastres, sobre tantos y tan vergonzosos horrores, sobre un cuadro tan lúgubre y tan espantoso, tan degradador como sangriento, cuyo solo recuerdo comprime y martiriza el corazón, echemos un tupido velo, porque háense derramado ya bastantes y bien amargas lágrimas, y esta noche no es para recordos tristes, sino para que se lleve el alma de purísima alegría, conmemorando las glorias de la patria y la independencia nacional.

Un pobre sacerdote, he dicho, sin elementos, sin recursos suficientes para tan sublime y colosal objeto, proclama la libertad de su país y hace que acudiéndole y conmoviéndose este vastísimo y hermoso continente denominado Nueva-España, despierte del letargo y procure salir de la dependencia en que yacía por tres centurias. ¡No veis en todo esto, en el exterior humilde del caudillo, en su casi nulidad, en la falta de medios de accion, en su absoluta escasez de numerosa y en la rapidez con que á pesar de tantos obstáculos, y de tantas y tan graves dificultades, cundió el grito de libertad y se propagó el deseo de independencia! En el número de hombres, casi fabulosos, que á pocos días se alistaron bajo su bandera, sin que antes ni despues se haya dado un caso semejante, ¡no veis, repito, el dedo de Dios, que había llegado el término de la dependencia y que era ya tiempo de que Méjico empezara á figurar en el catálogo de las naciones libres, ocupando el lugar que la Divina Providencia le destinara entre las mismas? Si lo veis, y en todo ello estais reconociendo la voluntad soberana de que la América, de colonia se convirtiese en nacion independiente y libre.

Si para conseguirlo se cometieron errores, si hubo crímenes que lamentar, si corrió, más abundantemente que debiera, en los campos de batalla y en los pueblos, la sangre de los combatientes; si hubo, por fin, matanza y destruccion, culpeis á los hombres, á los hombres de uno y otro bando; pero no se diga que fuera malo el pensamiento de independerse, que fuera descabellada y loca la idea de libertad. Cúlpese á la fatalidad que hizo que se complicaran todas las circunstancias, que todas las relaciones de armonía entre mejicanos y españoles se alterasen, que todos los

intereses sociales se chocaran, y que se rompiesen á causa de esta lucha hasta los más dulces y estrechos vínculos de la familia.

En la atmósfera política se estaba bullendo desde algunos años antes del de 810 una cosa indefinible: propalábanse, aunque confidencialmente, en los círculos sociales noticias y rumores, ciertos unos, falsos otros, ó exagerados cuando menos, pero todos alarmantes: las conciencias habían perdido la tranquilidad y la calma con la lucha trabada entre el amor y la obediencia al soberano y el natural é irresistible deseo de tener patria, libertad é independencia: el genio del mal y de la discordia, el de la destruccion y la matanza estaban cerniéndose sobre todas las cabezas, y de las que, por decirlo así, había apoderádose una especie de mal-estar, de vértigo espantoso; y en tal estado de cosas, en esa aglomeracion de materiales disímiles, contrarios, heterogéneos, pero todos combustibles, una chispa, una sola chispa era bastante para incendiar toda la América.

Brotó esa chispa antes de tiempo en la noche del 15 de Setiembre de 810, en fuerza de circunstancias imprevistas, al choque de dos intereses contrarios, el de la prolongacion del dominio español en nuestro suelo, y el del deseo de los mejicanos de tener sér propio y convertir á su patria en nacion independiente. Brotó la chispa; y una vez prendido el fuego, no pudo apagarse sino algunos años despues y á costa de mucha sangre, de inmensos sacrificios; y, como era de esperarse, quedaron ruinas y hubo que deplorar gravísimos perjuicios de difícil, si no de imposible reparacion. Así aconteció siempre despues de horrible y pavoroso incendio.

Dije antes, pero dije mal, que si hubo errores y crímenes, matanza y destruccion, culpa fué de los hombres de uno y otro partido contendiente; ahora diré con más exactitud: culpeis únicamente á la fatalidad, y adórnese los juicios de Dios, que son inescrutables. No, los hombres, en esa horrible lucha, no fueron tan culpables.

Los promovedores de la independencia tuvieron un noble y grandioso pensamiento y quisieron realizarlo: los defensores del gobierno español creyeron un deber imprescindible la fidelidad y la obediencia al soberano, sin variacion alguna, no obstante las turbulencias de la madre patria, lo excepcional y exótico de aquellas circunstancias, y pelearon en favor de ese deber. Pero todos, así al menos lo creian, obraban con intencion recta y guiados por un objeto noble, por el que era honroso y grato al corazón de los luchadores morir y derramar su sangre. Mas habíase decidido en el consejo eterno la emancipacion de la América, y en la economía de la Providencia estaba señalado el medio. Fué la voluntad de Dios.

Si la emancipacion de Méjico se hubiera hecho como algunos lo piensan, como el célebre conde de Aranda lo aconsejara años atras al rey Carlos III en su no ménos célebre y memorable informe sobre las Américas... ¡qué distinto hubiera sucedido! ¡Cuánta sangre, cuántas lágrimas, cuántas calamidades y desgracias se habrían economizado! Hubiéranse constituido desde luego de Méjico y de España dos naciones poderosas, grandes, pero dos naciones amigas, dos naciones hermanas. De una sola gran familia formada entonces de españoles y de mejicanos, de padres y de hijos, hubiéranse hecho dos familias ligadas, como lo estaban ya, por los estrechos lazos de la sangre, del amor, de la educacion, de las costumbres, del idioma, y por el que es más fuerte y dulce, más respetable, caro y santo para el corazón del hombre, por el de una misma religion. Así habría sucedido y no se hubieran sembrado, ni habrían crecido en los ánimos tantos odios y rencoros, tanta y tan profunda malevolencia entre uno y otro pueblo: malevolencia infundada, indebida, injusta; pero que ha existido por desgracia.

No en mi corazón: en él no hay odio para los españoles, no le ha habido jamás, no le habrá nunca. Hay por el contrario en él tanto amor para ellos como para mis compatriotas; porque miro mi país, recorro sus ciudades, sus calles y sus plazas, contemplo sus hermosos edificios, sus augustos y suntuosos templos, y digo: los españoles. Entro á sus escuelas, á sus colegios, plantales de la educacion, del saber y de la instrucion para los mejicanos, y digo: los españoles. Visito sus hospicios, sus hospitales, sus orfanatorios, asilos de caridad y amor para la humanidad doliente y desvalida, y digo: los españoles. Admiro la bravura, el denuedo, la bizarría, la disciplina del verdadero ejército mejicano, y digo: los españoles. Leo los grandes odios de estíbas leyes que aún nos rigen así en el civil como en el eclesiástico, en lo político como en lo militar, y digo: los españoles. Y si me permito salir por un instante fuera de mi patria, y recorro con el pensamiento los pueblos todos que constituyen el mundo de Colon, al contemplar lleno de asombro todo lo bueno de ese mundo nuevo, digo tambien: los españoles. Entro en mi interior, examino mi creencia religiosa, y al hallarme católico, apostólico, romano, sale de mi pecho un grito de adoracion y de alabanza á Dios, otro de gratitud para los españoles. Los mejicanos y los españoles nunca debieron reñir, jamás debieron pelear, debieron estar siempre unidos, siempre debieron entenderse. Mas no sucedió de esa manera: así estaba escrito: esa fué la voluntad de Dios. Pero llevado de los sentimientos de mi corazón he divagado, me he desviado de mi objeto: volvamos al asunto.

Diose en Dolores el grito de libertad; y el sentimiento de ella, el deseo de independencia cundieron por todos los pueblos de la América entre el estruendo del cañon y el silbido de las balas, envueltos en el humo de la pólvora, conducidos por los ayes y lamentos de los moribundos é impregnados con el vapor aún caliente de la sangre.

Hidalgo enarbó una bandera: formábase una imagen de la Virgen Maria bajo la advocacion de Guadalupe, suspendida de la asta de una lanza. Alrededor del sagrado simulacro había inscripciones, que, como dice un escritor contemporáneo, son en las guerras la expresion de lo que se ama y de lo que se aborrece, de lo que se pretende alcanzar y de lo que se ha de destruir. Hé aquí el grito de guerra de las huestes mejicanas. «Viva la religion! ¡Viva nuestra Madre santísima de Guadalupe! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la América! ¡Muera el mal gobierno! ¡Compendiadas estas expresiones quedaban reducidas á «Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Muera los gachupines! su amor y su odio, su bandera y su enemigo. ¡Ah! desde aquí comenzaron las aberraciones; de esta abreviatura,

de este compendio nacieron y resultaron todos los desastres.

Conocióse, como he repetido ya, una buena idea: la de hacer de Méjico, hasta entonces colonia, una nacion independiente y libre: tuviese un pensamiento generoso y noble, que puesto en práctica y llevado á buen término, habría dado grandiosos y felices resultados, ópmos frutos de prosperidad y bienandanzas: el pensamiento de hacer de la antigua y de la nueva España, de la metrópoli y de la principal de sus colonias, dos naciones, separadas, sí, libres una de otra, pero estrechamente enlazadas por vínculos indisolubles.

Los Reyes Católicos separados de su trono y aun errantes ó prisioneros con el heredero de la corona fuera de su patria, eran ardientemente deseados en América, donde habrían encontrado asiento para la majestad, y súbditos tan leales, tan decididos, tan adictos, tan bravos como los bravos hijos de Pelayo. Desearábase, pues, que ó toda la augusta familia destronada, ó solo un miembro de ella, viniese á Méjico á regir sus destinos; y que nuestra patria, independiente ya y con autonomia propia, fuese dependiente de España, sin embargo, como es dependiente el hijo emancipado de la familia que le dió el sér; dependiente por los lazos de la fraternidad y conveniencia. Este fué el pensamiento, estos los deseos del memorable cura Hidalgo y de los demás caudillos y guerreros mejicanos. De aquí la inscripcion, entre otros, de «Viva Fernando VIII! ¡Viva la América! ¡Muera el mal gobierno!»

De la autoridad de los monarcas, delegada á tanta distancia á sus virreyes, ó á sabuesos realmente, ó así se creía, ó no parecía tan bien usada como se deseara; queriase por esto un gobierno propio, independiente; pero sin destruir los sagrados y fuertes vínculos con que estábamos unidos. Hé aquí el sentido genuino y natural de ese grito de guerra: «Viva Fernando VIII! ¡Viva la América! ¡Muera el mal gobierno!» ¡Por qué fatalidad, pues, se falsó este lema y se mudó, dándole tortura, el pensamiento original, el primitivo pensamiento? El grito no debió ser «¡Muera los gachupines!» como se abrevió y compendió despues, no; debió ser este otro: «Viva la América, y vivan los españoles!» No como señores, como hermanos; no como conquistadores, como amigos.

¡Noble y sublime pensamiento! ¡Grandiosos y feundos en felicidad sus resultados, desarrollado convenientemente! ¡Looz eterno á los que tal pensamiento concibieron! ¡Baldón é ignominia perdurables para los que le falsaron!

Quando hay tanto que deplorar en la historia de los acontecimientos iniciados en la noche del 15 de Setiembre de 810, séame permitido recordar que en esa noche, noble por el pensamiento que la inspira, sublime y digna de alabanza por el objeto á que se dirigiera, figuran hombres tan eminentes, tan exaltados, tan ilustres que la antigüedad se habría honrado con poseerlos, y la posteridad no cuenta muchos semejantes. Varios héroes, cuya historia ocuparía volúmenes enteros, figuran noblemente en los hechos militares que tuvieron lugar en todo el tiempo de la insurreccion. Pero entre todos hay dos verdaderamente gigantes, los más prominentes, los que más descollan, los que se hicieron más notables y más justamente célebres por sus hazañas y virtudes. Hablo del inmortal é intrépido Morelos, y del valiente y magnánimo don Nicolás Bravo.

Del primero, de quien puede decirse con verdad mucho de honroso, de bueno, de glorioso para él y para Méjico, y de quien sin embargo me abstengo de hablar, porque no se interpreten mis elogios como una adulacion en las presentes circunstancias; del primero, vuelvo á decir, han hecho ya su más brillante y cumplida apologia sus propios enemigos.

Ábrase la historia, y en ella se encontrarán los partes del general Calleja al virrey D. Francisco Javier Venegas con motivo del sitio de Cuautla: sitio memorable siempre, que llenara al denodado caudillo que le sostuvo de una reputacion imperdurable; que coronó su sien de laurel inmarcesible, y que cubriendo está su tumba de inmortal y perdurable gloria. Véase el juicio que formó de este hombre extraordinario el gobierno español, y recordaos, por último, los hechos militares. La historia de este guerrero es verdaderamente asombrosa, y hará que el nombre ilustre de Morelos, lleno de estimacion y venerado, pase de siglo en siglo hasta la más remota posteridad.

Del segundo, del esclarecido y valiente general don Nicolás Bravo, hay un hecho, entre otros, que revela las virtudes todas de su alma, la generosidad de su noble y cristiano corazón. Teniendo en su poder más de 300 prisioneros y órden para fusilarlos, los perdona; bajo su responsabilidad los pone en libertad; ¡y cuando hace esto? ¡Dios santo! cuando su corazón de hijo está despedazado horriblemente; cuando acaba de recibir la noticia de que su ilustre padre, D. Leonardo Bravo, ha sido ejecutado por el gobierno español, á quien ambos estaban combatiendo. Hechos como éste, no necesitan encomiarse; hechos como éste, definen á un hombre con toda precision y propiedad; hechos como éste, enaltecen su fama y ciñen su frente de verdadera y de radiante gloria; hechos como éste, forman la epopeya más brillante del corazón y de las virtudes de un guerrero.

Méjico, mi cara y adorable patria; Méjico, hasta ahora desgraciada é infeliz, cuyo seno han desgarrado las discordias civiles, las guerras intestinas, los errores y los desastres de sus hijos; Méjico, vuelvo á decir, si tiene mucho que llorar, tiene mucho tambien de que gloriarse y de que enorgullecerse noblemente. Méjico ha contado en todos ramos con hombres ilustres, sabios, probos y eminentes, que le han acarreado aquí y en el exterior inmensa gloria, y que son las joyas de mas valia, de más estima, que adornan y enriquecen su corona.

Se hizo la independencia: hé aquí el resultado final, el fruto de la primera época de lucha, del movimiento iniciado en Dolores la noche del 15 de Setiembre de 810.

Ni se diga que el memorable Hidalgo no consiguió su objeto, ni fué el que hiciera la independencia de su patria. Los que así discurran, queriendo menguar la gloria del primer caudillo mejicano, se olvidan ciertamente de que en las grandes empresas, en las empresas colosales por su magnitud, por su dificultad y trascendencia, es bastante, es mucho hacer, haberlas intentado. In magnis et voluisse est.

Y bien, conciudadanos: de la independencia acá, y despues de once años de guerra y guerra desoladora,



se pierden con no formar un gabinete Mon... La Epoca nos hará la justicia de declarar que...

204 actas presentadas. A... de anoche asistieron 144 diputados, y en junio 152...

Ha sido nombrado presidente del tribunal de Cuentas D. José de Mesa, antiguo consejero real.

Ha llamado la atención de la prensa de todos maticos, y merecido unánimes elogios, el reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos que publicó la Gaceta de ayer.

La actual organización de este cuerpo es ya insuficiente para satisfacer las crecientes necesidades de la nación; y sin embargo, los beneficios que ha reportado al país son incalculables, lo cual se comprenderá con solo recordar que al expedirse el reglamento de 1856 el personal del cuerpo constaba de unos 50 individuos, y ver los frutos que ha producido el aumento de ese personal, con notoria economía de los intereses públicos, y las obras á que su actividad é inteligencia ha dado cima en el breve curso de algunos años.

Unas palabras que dedicamos ayer á examinar las noticias de Méjico, en cuyo espíritu no se revelaba, en verdad, mucha benevolencia para Francia, mueven á La Iberia á preguntarnos: «Pero aparte de esto, ¿El Reino no aspira á más que á que España ejerza una acción diplomática en los asuntos de Méjico? No pretende El Reino que á sus excitaciones responda el gobierno con una intervención directa y material en las cuestiones hoy pendientes en el futuro imperio de Maximiliano?»

La contestación á esta pregunta, está en el mismo suelto que la motiva; y por lo tanto, lo reproducimos con las palabras que la misma Iberia señala en cursiva: «La conducta de los mejicanos impone á España nuevos deberes. Nosotros creemos ver en esas palabras de merecida simpatía, un llamamiento á la antigua madre para que ayude á sus hijos á salir de su actual situación, porque entregados á la acción libre de Francia, el yugo puede ser pesado, las condiciones del vencedor duras, y la obra de regeneración imperfecta. España tiene allí una misión noble y grande que llenar. Puede y debe contribuir poderosamente á consolidar el nuevo orden de cosas; puede y debe evitar que la intervención aislada de una potencia en Méjico, imponga á nuestros hermanos sacrificios superiores á sus fuerzas; puede y debe aprovechar los momentos actuales para ejercer su legítima influencia en favor de Méjico, contribuyendo á la obra de su regeneración y á asegurar su porvenir.»

La intervención diplomática de España, con su inmensa fuerza moral, será útil á Méjico y por lo mismo útil también á nuestros intereses. Provocarla por cualquier medio, será, á nuestro juicio, un acto de sana y hábil política.

Está contestada La Iberia, y si alguien encuentra en ese período nada que revele simpatías hacia Francia, muy lince debe de ser. Queremos la acción diplomática de España en beneficio de los mejicanos, y al expresarnos así, lo hacemos por nuestra propia cuenta.

Respecto de Italia, creemos inútil desmentir una vez más invenciones destituidas de todo fundamento.

Las aspiraciones de la desordenada y mezquina falange de amigos que siguen al Sr. Mon en sus aventuras presidenciales, las define nuestro apreciable colega El Contemporáneo, en las siguientes líneas: «En este instante solo se puede inferir una cosa clara de la actitud en que se han colocado los que de súbito han alzado la bandera de oposición al gabinete, y es que se trata de restaurar por medio de una estrategia parlamentaria la situación que cayó á principios de este año, en medio de la reprobación universal, y cuando empezaban á tocarse los resultados de su torpe y desastrosa conducta. Los periódicos que patrocinan la candidatura de oposición en medio de mil contradicciones, y á vueltas de varias fórmulas tan ininteligibles, que son verdaderos logogrifos, aseguran que la persona para quien reclaman los votos de sus amigos, significa el sistema de los últimos cinco años. No queremos recordar ahora los antecedentes de esa persona, respetable por muchos conceptos; no queremos repetir las palabras que pronunció ante las Cortes á principios de este año juzgando el programa político del gabinete O'Donnell; no nos ocuparemos tampoco de las de otras personas con quienes está íntimamente unido, porque no tratamos de descubrir contradicciones ni de señalarlas á la opinión pública que sigue con atención la conducta de los hombres públicos, y sobre ella pronuncia su fallo inapelable. Lo único que nos importa consignar es, que sin contradicción de nadie, y mucho menos de las personas á quienes se alude, la candidatura de oposición representa, no las ideas ni los principios de la situación caída, porque jamás los tuvo, sino su proceder desacertado y funesto.»

Las medidas adoptadas por el digno ministro de Hacienda en todos los ramos de su importante departamento, continúan mereciendo el aplauso hasta de los mismos enemigos del gobierno.

La Epoca dice: «El decreto que publicó anteayer la Gaceta nombrando una comisión que proponga el arreglo de nuestra deuda flotante, es una medida cuya urgente necesidad hemos demostrado más de una vez en nuestras columnas. La Epoca ha reclamado incesantemente que se ponga término á una situación peligrosa; y al encontrar hoy cumplido su deseo y que el gobierno se ocupa seriamente en el asunto, no sería consecuente con-

Les han sido admitidas las dimisiones que habían presentado á los Sres. Gener, director de canchinos; Lafuente, consejero de Estado; Lopez Bañasteros, presidente del tribunal de Cuentas; y O'Donnell, contador central de Hacienda pública.

El señor marqués de Miraflores, deseando que los censos de población adquirieran en España la perfección á que llegaron en otros países, ha dispuesto, como jefe superior del ramo de estadística, que el empadronamiento que debe verificarse el año 1865, se estienda á las provincias de América y Oceanía é islas del golfo de Guinea.

Ha sido nombrado presidente del tribunal de Cuentas D. José de Mesa, antiguo consejero real.

Ha llamado la atención de la prensa de todos maticos, y merecido unánimes elogios, el reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos que publicó la Gaceta de ayer.

La actual organización de este cuerpo es ya insuficiente para satisfacer las crecientes necesidades de la nación; y sin embargo, los beneficios que ha reportado al país son incalculables, lo cual se comprenderá con solo recordar que al expedirse el reglamento de 1856 el personal del cuerpo constaba de unos 50 individuos, y ver los frutos que ha producido el aumento de ese personal, con notoria economía de los intereses públicos, y las obras á que su actividad é inteligencia ha dado cima en el breve curso de algunos años.

Unas palabras que dedicamos ayer á examinar las noticias de Méjico, en cuyo espíritu no se revelaba, en verdad, mucha benevolencia para Francia, mueven á La Iberia á preguntarnos: «Pero aparte de esto, ¿El Reino no aspira á más que á que España ejerza una acción diplomática en los asuntos de Méjico? No pretende El Reino que á sus excitaciones responda el gobierno con una intervención directa y material en las cuestiones hoy pendientes en el futuro imperio de Maximiliano?»

La contestación á esta pregunta, está en el mismo suelto que la motiva; y por lo tanto, lo reproducimos con las palabras que la misma Iberia señala en cursiva: «La conducta de los mejicanos impone á España nuevos deberes. Nosotros creemos ver en esas palabras de merecida simpatía, un llamamiento á la antigua madre para que ayude á sus hijos á salir de su actual situación, porque entregados á la acción libre de Francia, el yugo puede ser pesado, las condiciones del vencedor duras, y la obra de regeneración imperfecta. España tiene allí una misión noble y grande que llenar. Puede y debe contribuir poderosamente á consolidar el nuevo orden de cosas; puede y debe evitar que la intervención aislada de una potencia en Méjico, imponga á nuestros hermanos sacrificios superiores á sus fuerzas; puede y debe aprovechar los momentos actuales para ejercer su legítima influencia en favor de Méjico, contribuyendo á la obra de su regeneración y á asegurar su porvenir.»

La intervención diplomática de España, con su inmensa fuerza moral, será útil á Méjico y por lo mismo útil también á nuestros intereses. Provocarla por cualquier medio, será, á nuestro juicio, un acto de sana y hábil política.

Está contestada La Iberia, y si alguien encuentra en ese período nada que revele simpatías hacia Francia, muy lince debe de ser. Queremos la acción diplomática de España en beneficio de los mejicanos, y al expresarnos así, lo hacemos por nuestra propia cuenta.

Respecto de Italia, creemos inútil desmentir una vez más invenciones destituidas de todo fundamento.

Las aspiraciones de la desordenada y mezquina falange de amigos que siguen al Sr. Mon en sus aventuras presidenciales, las define nuestro apreciable colega El Contemporáneo, en las siguientes líneas: «En este instante solo se puede inferir una cosa clara de la actitud en que se han colocado los que de súbito han alzado la bandera de oposición al gabinete, y es que se trata de restaurar por medio de una estrategia parlamentaria la situación que cayó á principios de este año, en medio de la reprobación universal, y cuando empezaban á tocarse los resultados de su torpe y desastrosa conducta. Los periódicos que patrocinan la candidatura de oposición en medio de mil contradicciones, y á vueltas de varias fórmulas tan ininteligibles, que son verdaderos logogrifos, aseguran que la persona para quien reclaman los votos de sus amigos, significa el sistema de los últimos cinco años. No queremos recordar ahora los antecedentes de esa persona, respetable por muchos conceptos; no queremos repetir las palabras que pronunció ante las Cortes á principios de este año juzgando el programa político del gabinete O'Donnell; no nos ocuparemos tampoco de las de otras personas con quienes está íntimamente unido, porque no tratamos de descubrir contradicciones ni de señalarlas á la opinión pública que sigue con atención la conducta de los hombres públicos, y sobre ella pronuncia su fallo inapelable. Lo único que nos importa consignar es, que sin contradicción de nadie, y mucho menos de las personas á quienes se alude, la candidatura de oposición representa, no las ideas ni los principios de la situación caída, porque jamás los tuvo, sino su proceder desacertado y funesto.»

Las medidas adoptadas por el digno ministro de Hacienda en todos los ramos de su importante departamento, continúan mereciendo el aplauso hasta de los mismos enemigos del gobierno.

La Epoca dice: «El decreto que publicó anteayer la Gaceta nombrando una comisión que proponga el arreglo de nuestra deuda flotante, es una medida cuya urgente necesidad hemos demostrado más de una vez en nuestras columnas. La Epoca ha reclamado incesantemente que se ponga término á una situación peligrosa; y al encontrar hoy cumplido su deseo y que el gobierno se ocupa seriamente en el asunto, no sería consecuente con-

La Epoca nos hará la justicia de declarar que... de anoche asistieron 144 diputados, y en junio 152...

Ha sido nombrado presidente del tribunal de Cuentas D. José de Mesa, antiguo consejero real.

Ha llamado la atención de la prensa de todos maticos, y merecido unánimes elogios, el reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos que publicó la Gaceta de ayer.

La actual organización de este cuerpo es ya insuficiente para satisfacer las crecientes necesidades de la nación; y sin embargo, los beneficios que ha reportado al país son incalculables, lo cual se comprenderá con solo recordar que al expedirse el reglamento de 1856 el personal del cuerpo constaba de unos 50 individuos, y ver los frutos que ha producido el aumento de ese personal, con notoria economía de los intereses públicos, y las obras á que su actividad é inteligencia ha dado cima en el breve curso de algunos años.

Unas palabras que dedicamos ayer á examinar las noticias de Méjico, en cuyo espíritu no se revelaba, en verdad, mucha benevolencia para Francia, mueven á La Iberia á preguntarnos: «Pero aparte de esto, ¿El Reino no aspira á más que á que España ejerza una acción diplomática en los asuntos de Méjico? No pretende El Reino que á sus excitaciones responda el gobierno con una intervención directa y material en las cuestiones hoy pendientes en el futuro imperio de Maximiliano?»

La contestación á esta pregunta, está en el mismo suelto que la motiva; y por lo tanto, lo reproducimos con las palabras que la misma Iberia señala en cursiva: «La conducta de los mejicanos impone á España nuevos deberes. Nosotros creemos ver en esas palabras de merecida simpatía, un llamamiento á la antigua madre para que ayude á sus hijos á salir de su actual situación, porque entregados á la acción libre de Francia, el yugo puede ser pesado, las condiciones del vencedor duras, y la obra de regeneración imperfecta. España tiene allí una misión noble y grande que llenar. Puede y debe contribuir poderosamente á consolidar el nuevo orden de cosas; puede y debe evitar que la intervención aislada de una potencia en Méjico, imponga á nuestros hermanos sacrificios superiores á sus fuerzas; puede y debe aprovechar los momentos actuales para ejercer su legítima influencia en favor de Méjico, contribuyendo á la obra de su regeneración y á asegurar su porvenir.»

La intervención diplomática de España, con su inmensa fuerza moral, será útil á Méjico y por lo mismo útil también á nuestros intereses. Provocarla por cualquier medio, será, á nuestro juicio, un acto de sana y hábil política.

Está contestada La Iberia, y si alguien encuentra en ese período nada que revele simpatías hacia Francia, muy lince debe de ser. Queremos la acción diplomática de España en beneficio de los mejicanos, y al expresarnos así, lo hacemos por nuestra propia cuenta.

Respecto de Italia, creemos inútil desmentir una vez más invenciones destituidas de todo fundamento.

Las aspiraciones de la desordenada y mezquina falange de amigos que siguen al Sr. Mon en sus aventuras presidenciales, las define nuestro apreciable colega El Contemporáneo, en las siguientes líneas: «En este instante solo se puede inferir una cosa clara de la actitud en que se han colocado los que de súbito han alzado la bandera de oposición al gabinete, y es que se trata de restaurar por medio de una estrategia parlamentaria la situación que cayó á principios de este año, en medio de la reprobación universal, y cuando empezaban á tocarse los resultados de su torpe y desastrosa conducta. Los periódicos que patrocinan la candidatura de oposición en medio de mil contradicciones, y á vueltas de varias fórmulas tan ininteligibles, que son verdaderos logogrifos, aseguran que la persona para quien reclaman los votos de sus amigos, significa el sistema de los últimos cinco años. No queremos recordar ahora los antecedentes de esa persona, respetable por muchos conceptos; no queremos repetir las palabras que pronunció ante las Cortes á principios de este año juzgando el programa político del gabinete O'Donnell; no nos ocuparemos tampoco de las de otras personas con quienes está íntimamente unido, porque no tratamos de descubrir contradicciones ni de señalarlas á la opinión pública que sigue con atención la conducta de los hombres públicos, y sobre ella pronuncia su fallo inapelable. Lo único que nos importa consignar es, que sin contradicción de nadie, y mucho menos de las personas á quienes se alude, la candidatura de oposición representa, no las ideas ni los principios de la situación caída, porque jamás los tuvo, sino su proceder desacertado y funesto.»

Las medidas adoptadas por el digno ministro de Hacienda en todos los ramos de su importante departamento, continúan mereciendo el aplauso hasta de los mismos enemigos del gobierno.

La Epoca dice: «El decreto que publicó anteayer la Gaceta nombrando una comisión que proponga el arreglo de nuestra deuda flotante, es una medida cuya urgente necesidad hemos demostrado más de una vez en nuestras columnas. La Epoca ha reclamado incesantemente que se ponga término á una situación peligrosa; y al encontrar hoy cumplido su deseo y que el gobierno se ocupa seriamente en el asunto, no sería consecuente con-

La Epoca dice: «El decreto que publicó anteayer la Gaceta nombrando una comisión que proponga el arreglo de nuestra deuda flotante, es una medida cuya urgente necesidad hemos demostrado más de una vez en nuestras columnas. La Epoca ha reclamado incesantemente que se ponga término á una situación peligrosa; y al encontrar hoy cumplido su deseo y que el gobierno se ocupa seriamente en el asunto, no sería consecuente con-

Leído el real decreto nombrando presidente del Senado al marqués del Duero, y vicepresidentes á los señores duque de Veragua, D. Claudio Anton de Luzziaga, D. Manuel de Soria y D. Domingo Ruiz de la Vega, ocupó la presidencia el primero.

En seguida se sortearon las diputaciones de honor y de mensaje.

Diputación para recibir y despedir á SS. MM. en la sesión regia.

Conde de Torre-Díaz.—Conde de Guendulain.—Conde de Campo-Alange.—Conde de Torre-Marín.—Conde de Sevilla la Nueva.—Marqués de Aranda.—D. Pascual Infante.—D. Francisco Lersundi.—Marqués de Gerona.—D. Anselmo Blaser.—Marqués de Malpica.—D. Saturnino Calderón Collantes.

Suplentes: Conde Yauary.—D. Lorenzo Arrazola.—D. Javier Barcoitegui.—Duque de Medinaceli.

Diputación para recibir á SS. AA. RR.

Duque de Sevilla.—Marqués de Molins.—D. José María Huet.—D. Serafín Estévez Calderón.—D. José Luciano Campuzano.—D. Miguel Chacon y Durán.

Suplentes: D. Vicente Vázquez Quido.—D. Eusebio Calonge.

Orden del día para el próximo jueves: Nomenclatura de los señores secretarios, y sorteo de las secciones.

Se levantó la sesión.

SESION PREPARATORIA.

Se abrió la sesión á la una menos cuarto, y ocupó la presidencia el Sr. Arias, primer diputado que presentó su acta, pronunciando breves palabras de congratulación. Entre el Sr. Arias y el Sr. Escario mediaron algunas frases, con motivo de una cuestión de orden.

Pasó después á ocupar la presidencia como de mayor edad el Sr. Barcoitegui y Madas, y fueron designados para secretarios como más jóvenes los señores Moret y Prendergast; Calderón Collantes, Romero y Robledo y conde de Torrejon.

Se sortearon en seguida las comisiones encargadas de recibir á SS. MM. y AA. RR., y se levantó la sesión.

La comisión para recibir á SS. MM. se compone de los señores: Barzanallana.—Torrero.—Romero Ortiz.—Lafuente.—Mendez Vigo.—Casasnovas.—Smit.—Díaz.—Agreda.—Ory.—Castro.—Conde de Rodezno.

Suplentes: Zaragoza.—Arias.—Casado.—Castellano.

Comisión para recibir á SS. AA. RR.

Sres. baron de Córtes.—Yañez Riyadeneira.—Mallats.—Saavedra.—Puenta Apezchea.—Laso de la Vega.

En vista de lo ocurrido en la reunion de ayer, y conociendo la derrota que le esperaba, el señor don Alejandro Mon ha decidido retirarse su candidatura. Personas bien informadas nos aseguran que el gran estadista, al tomar esta resolución, exclamó: «Está visto que mi estrella se eclipsa cuando me uno á los que fueron progresistas. Había jurado exterminarlos, y la Providencia me castiga. Desde hoy en adelante, prometo no acordarme de semejante elemento.»

CRONICA GENERAL.

Anoche abrió por fin sus puertas el teatro de Novedades, poniendo en escena con esmero el inspirado drama fantástico de Zorrilla, Don Juan Tenorio, cuyos valientes versos produjeron en aquel auditorio mucho efecto, siendo muy aplaudido el Sr. Ortiz, que desempeñó muy acertadamente el papel de D. Juan.

La Sra. Rodríguez, que hizo la doña Inés, dió á su papel una entonación demasiado varonil; pero estos en aquel teatro, más que por defecto, suelen tomarse por belleza, como lo probaron los aplausos que arrancó en la escena en que se arroja llena de amor en los brazos de D. Juan.

No quisieramos tampoco ver á esta actriz en traje de monja sacando mirriñaque.

El Sr. Chas de la Mote estuvo algo descompuesto y desentonado, provocando algunos murmullos de desaprobación.

El teatro estuvo completamente lleno y sumamente animado. Creemos que si la nueva empresa sabe comprender el gusto de aquel público, podrá sacar mucho provecho.

«El jueves se pondrá en escena en el Circo el drama titulado La rica hembra, á beneficio de los desgraciados de Manila. SS. MM. honrarán la función con su presencia.»

«En el cuadro del Sr. Gisbert, que ha estado expuesto cuatro días, se ven en primer término las figuras siguientes: Doña María de Molina sobre las gradas del trono; delante de ella el rey niño; á su derecha un personaje que por el vestido parece ser de sangre real; en el centro, en pie y como saliendo del asiento de los próceres, un guerrero, cuyo semblante se asemeja al Juan Bravo de Los Comuneros; en el otro extremo un heraldo con ropa oscura y en actitud de gritar.»

«Un segundo término aparece un obispo colocado de perfil detrás del trono, los próceres sentados y con vestiduras de distinto color, según las categorías. Otro guerrero, vuelto hacia el heraldo, y que sospechamos el pintor, por el león que lleva sobre el codo; después el retrato del autor del cuadro, que ha tenido la buena idea de imitar á Zurbarán, Van-Dyck y otros célebres maestros, y por fin, en el extremo de la izquierda dos personajes de elevada alcurnia, por el puesto que ocupa el uno, que sostienen animado diálogo.»

«En el fondo hay una multitud de cabezas, pías y menos levantadas, en cuya colocación y línea de dibujo resalta el sobresaliente mérito del pintor.»

«La suscripción abierta en Segovia para promover la construcción del ferrocarril de Madrid á Valladolid, asciende hoy á 71.147.593 rs.»

«La Gaceta publica hoy el reglamento para la admisión de cadetes en el cuerpo de infantería de marina.»

«Hallándose vacantes varias plazas de segundos ayudantes médicos del cuerpo de sanidad militar, se ha dispuesto de real orden que se proceda á cubrir las mismas por oposición pública que ha de celebrarse en el hospital militar de esta corte.»

«Los licionados ó doctores en medicina y cirugía que deseen ser admitidos, presentarán en la secretaría de la dirección general sus solicitudes antes de las dos de la tarde del 12 de Diciembre próximo.»

«Según nos escriben de Archidona, á las dos de la tarde del miércoles fueron ejecutados los cuatro desgraciados de que ya dimos cuenta. Fueron al patíbulo muy contritos, y ya en él se despidieron del pueblo, hablando con la mayor entereza, á excepción del joven Mora, que, si bien habló, fué en voz baja y balbuciente, que apenas pudo oírsele. Sobre poco más ó menos, todas sus palabras fueron exaltar á los padres de familia á que socorriesen á sus hijos para que viesen su desgraciado fin, y les sirviese de ejemplo, y recomendarles la educación y el castigo en los primeros años. Pidieron además perdón á todos, así como lo consiguieron, muriendo resignados y cristianamente. Después de ejecutados estuvieron dos ó tres horas en el cadalso, en cuyo tiempo estuvo lloviendo copiosamente. En la madrugada del miércoles, Montero exigió se hiciese venir de Antequera á una mujer, para comunicarle un secreto de importancia que no podía revelar á nadie. En efecto, el juez accedió, y por telégrafo se avisó á Antequera; vino la mujer y se verificó la entrevista, en la que no mediaron media docena de palabras, cuyo contenido ha quedado ignorado.»

«El día 30 celebraron una reunion los electores de Miravia, pertenecientes al partido conservador-liberal y que están identificados con la política del actual gabinete, para tratar de los dos diputados provinciales que deben elegirse. Después de una amplia discusión, fueron designados los respetables nombres de los Sres. D. Miguel Belay y D. Antonio Hernández.»

«El señor director de la Caja general de depósitos, Sr. D. Antonio de Echenique, ha tenido la bondad de remitirnos una operación practicada por el licionado catalán D. Jaime Gresa, dió á luz una criatura, cuya cabeza era mayor que la de un niño de doce años; tenía el pelo muy crecido, la cara sumamente aplastada, las orejas en medio de las mejillas, sin párpados ni narices, con una gran cavidad desde el nacimiento hasta la boca, y dientes en ambas quijadas; carecía totalmente de brazos, teniendo la pierna derecha mucho más larga que la izquierda, y contando cuatro dedos en el pie de la primera y tres en el de la segunda. El feto medía dos palmos y medio de longitud.»

«Dióse que el ferrocarril de León á Ponferrada quedará abierto al servicio público antes del día 15.»

«Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que rijan en las líneas de que es concesionaria la compañía de los ferrocarriles del Norte de España, los tipos siguientes, con aplicación al transporte de los exesos de equipajes: 5 céntos por cada 10 kilogramos de exceso y un kilómetro recorrido cuando no excedan aquellos de 50; y 4 céntos; también por cada 10 kilogramos y un kilómetro recorrido cuando el número de kilogramos de exceso pase de 50.»

«Observando el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo de Valencia, que el final de la sexta lección del oficio de Nuestra Señora la Virgen del Pilar, no conviene con la reciente concesión para todos los dominios de España, elevó á Su Santidad una representación á las 12 de la tarde del día 17 de Setiembre último contestó Su Santidad, disponiendo que la dicha lección concluya por las siguientes palabras: «Plus vero Nonus Pontifex Maximus lementer deplens ferdidit votis quam plurium An istitum Hispanicis Ditionis, qui Anno millesimo octingentesimo sexagesimo secundo Romæ in arbutant occasione solemniss Canonizationis Sanctorum Marj yrum Japonensium, et Sancti Michaelis de Saxonia, in festo in idem Officium cum Missa Deipæ et ab omnibus in tota Hispania ad Horas Canonica recitandas adstrictis persolveretur.»

«Entre las muchas cuestiones de interés local de que se ocupa la municipalidad de esta corte, debe llamar la atención una que hace tiempo tiene resuelta la convención pública, y que es de urgente necesidad; esta es la desaparición de los puntos énfiricos de la población, de los hornos, tahonas, talleres de coches y otros establecimientos que por su naturaleza causan molestia é incomodidad al vecindario de Madrid, dando origen que vayan á establecerse en las afueras, pero teniendo en cuenta para evitarse este mal para lo sucesivo, los límites del ensanche que ha de tomar la población.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Carlos Borromeo, obispo, y Santa Modesta, virgen.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santa María, donde los hijos celebrarán la novena de la Virgen de la Almodena; predicará en la misa mayor D. Fernando Giménez Caravello, y en los ejercicios de la tarde D. Luis Barata.

Continúan celebrándose los enfuegos y novenas por las benditas ánimas del Purgatorio, por la mañana, en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud; por la tarde, en las Calatravas y en San Antonio del Prado; y al anochecer en el colegio de Loreto, en San Juan, en Santo Tomás, en Santa Cruz, en San Pedro, en San Andrés, en Santa Isabel, en el Carmen Calzado, en Italianos y en San Ignacio.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 2 de Noviembre de 1863.

RENTAS PUBLICAS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54; á plazo, 54-30 fin cor. 50.

Titulos del 3 por 100 á la ida, no publicado, 49-75; á plazo, 49-90, 95 c. y 50 fin. cor. vol.; 50-30 pri. 30 c. fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicada 7.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicada, 31 d.

Deuda del personal, publicado, 29-00; á plazo, 29-00 y 75 fin cor. vol.

Deuda municipal de seis del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 53 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6.º or 100 anual, no publicado, 100-75 d.

Idem de 2.000 rs., no publicado, 101-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 rs., publicado, 100-75 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., no publicado, 99-35 d.

Idem 9 de Marzo de 1855, p.º cedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., no publicado, 100-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs., no publicado, 99-75 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 99-80.

Provinciales de Madrid, 8 por 10.º anual, no publicado, 107 d.

Idem del canal de Isabel II de 1.000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112.

Obligaciones del Estado para subvención de ferrocarriles, no publicado, 98-80 p.

Acciones del Banco de España, no publ. ado, 220 50 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días félix; 49-00 p.

Paris á 8 días vista, 5-20.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función.—Mañana Un ballo in maschera, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche.—Batalla de damas.—Baile.—Herir por los mismos filos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Virtud y libertinaje.—Baile.—Lo que sobra á mi mujer.

TEATRO DE VAREDEAS. A las ocho y media de la noche.—Mi tio el jobado, comedia en un acto.—El testamento, drama en un acto.—El librero por fuerza, comedia nueva.—Amar sin dejarse amar, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Llamada y tropa.—La doble vista.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Don Juan Tenorio, drama en siete actos.—La coqueta, baile.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

ULTIMA HORA.

SENADO.

JUNTA PREPARATORIA DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Ocupó la silla de presidencia, como de más edad, el señor senador D. Juan Mantilla de los Rios, y las 3 secretarías, como más jóvenes, los señores duque de Sexto y marqués de San Saturnino.

Se leyeron los artículos del reglamento que tratan de la junta preparatoria, y la lista de los señores senadores presentes en Madrid.

También se leyeron los reales decretos de disolución de las últimas Cortes y convocatoria de las próximas.

El diario oficial publica hoy el nombramiento de don Juan de Rivas, senador del reino, padre del presidente del Consejo de Estado. El señor duque de Rivas como orador, como literato, como poeta es una de las ilustraciones de nuestra patria, y la elección hecha por el gobierno merece el aplauso general.

No podemos menos de elogiar al gobierno por haber llamado al Consejo de Estado al Sr. Sabau, profesor general de instrucción pública. Este ilustrado profesor está consagrado siempre á la enseñanza de la juventud, y muchos de nuestros políticos, aun algunos que fueron consejeros de la Corona, se honran de haber sido sus discípulos. Los servicios que en la universidad general, en la Academia de la historia y en la dirección general de instrucción pública ha prestado, le indicaban para el alto puesto á que es llamado.

# SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

## Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, número 97.

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que *El Reino* mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericordia, número 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57.

## GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

### SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

DEDICADO

á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios,

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA,

fundado y dirigido

POR D. JULIAN MARIA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Corte,

CON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPAÑOL.

Este periódico, fundado para cooperar al plan de mejoramiento de las leyes Hipotecaria y del Notariado, publica los juicios, cuatro veces al mes, en un folio de 16 páginas de marca española.

Se divide en las siguientes secciones: *Jurídica-dogmática*, para los estudios sobre puntos en general del derecho; *Hipotecaria del Notariado*, para el examen de las disposiciones relativas al planteamiento de ambas leyes, establecimiento de Bancos agrícolas y desarrollo del crédito territorial; *Administrativa*, en que se tratarán las cuestiones de general interés; *Oficial legislativa*, destinada á las disposiciones oficiales, sentencias del Tribunal Supremo y decisiones del Consejo de Estado; *Tribunales*, para los debates jurídicos que alcanzan mas celebracion en nuestro foro y en el extranjero; *Eclesiástica*, destinada á tratar cuantos asuntos tengan relacion con el personal del clero con el material del culto; de *Examen de la imprenta jurídica*, para reproducir los artículos mas

notables y dignos de ser conocidos; de *Varietades*, que será una miscelánea de sucesos extraorinarios, de movimientos en el personal de empleados, de vacantes y provisiones de registros y notarios, y *Biblioteca hipotecaria*, en la que se publicarán las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, gratis para los suscritores, titulada *Concordancia de las leyes hipotecarias extranjeras*, escrita en francés por M. Saint-Joseph, contiene resúmenes á todos de las leyes hipotecarias de cincuenta y tres Estados de Europa y América, adicionada con la ley Hipotecaria española y el reglamento dictado para su ejecucion.

Los anuncios se pondrán tambien á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en las provincias. . . . . 20 reales.

Por medio año. . . . . 38

Por un año. . . . . 70 reales.  
Cada número suelto. . . . . 3  
Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. trimestre, 46 medio año y 82 por año.  
En Ultramar, un año. . . . . 160  
Estranjero, id. . . . . 400

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, 25, principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede usarse a suscripcion enviando al director libranza de fácil cooro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados pagando el aumento correspondiente. (C)

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Pirandean de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la medicina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin tener recidivas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó abelidas al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

- Herpes, Acoscos, Gota, Marasmo, Córceles de la vejiga, Palidez, Humores blancos, Asmas nerviosas, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismo, Hiponandria, Hidropesía, Mal de piedra, Sifilis, Gastro-enteritis, Escorbuto, Escrófulas, Depósitos, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales farmacéuticos.

### DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albacete, Gonzalez. Alicante, Soler y compañía. Algeciras, José de Morera. Barcelona, Magin. Badajoz, Ordoñez. Rivalta, Vidal y Peñ. Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos. Bayona, Lebeuf. Bilbao, Arriaga, Mona terio. Burgos, Barrio Canal, Julian de la Liera, Leon Colma. Cáceres, doctor Salas. Cádiz, Salasse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacconet y Compañía, Arémis y compañía. Cartagena, Juan Coronado. Córdoba, Raya. Elda, Uzuirrun en Sax. Gerona, Garriga. Gibraltar, Dáuz, Patron y Dumouch. Huesca, Guallar. Jaen, Segura, Alarc. Idlra, Scrupio Arigués. Jerez de la Frontera, Ortega. Leon, Marino. Lishoa, Borá, Aves de Acevedo. Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Miguel, Vicente Calderon, Botica plaza del Angel, 7, Victoriano Vinuesa, Manuel Santibañez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diez, Carlos Uzuirrun. Málaga, Pablo Prolongo. Oviedo, Manuel Diaz Argüelles. Oporto, Araújo. Palencia, Horca. Santander, José Martinez, Bernardo Corpas. Sevilla, Travano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero. San Francisco, Senilly. San Sebastian, Ordozgoiti. Salamanca, Iglesias. Tarragona, Tomas Cuchi, Castillo y compañía. Toledo, Perez. Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu. Valladolid, Mariano de la Torre. Vitoria, Zabala, Arellano. Zaragoza, Julian Herrais. (A. 1337)

## FABULAS DE D. M. A. PRINCIPE.

Segunda edicion, seguida de un arte métrica castellana. 24 rs. en Madrid y 28 en provincias. Se vende en las principales librerías. Los señores de fuera de corte que deseen adquirir la obra, pueden girar el importe á D. Alfredo Satorres, plaza de la Cruz Verde, 1, principal, y la recibirán á vuelta de correo. (M.)

### GALERIA FOTOGRAFICA DE J. MARTI,

Se hacen toda clase de fotografías con arreglo á los últimos procedimientos, el público interesado que guste honrar su galería, puede estar seguro de obtener un retrato con todas las condiciones necesarias. El Sr. Martí cree que el modo de corresponder á las personas que lo favorecen es hacer copias adelantadas, sin alterar nunca un precio de costumbre. Este es:

De tarjeta. . . . .	30 rs.
Una docena. . . . .	70
De busto. . . . .	40
Una docena. . . . .	90

Los de mayor tamaño, lo mismo que los grupos, á precios convencionales. (M)

## CABIÑENA

trabajado como el vino de Jerez que se esporta á Inglaterra, 6 REALES BOTELLA. En la lonja de los Vizcaínos, plazuela de San Miguel, números 2 y 3, y en los ultramarinos de la calle del Meson de Paredes núm. 55.

### BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del Bablah entra en la composicion química que operado á través de los poros del pelo, produce una reaccion vivificante que restablece el estado primitivo del pelo, y regenera la materia corante, eridida ó debilitada por los años ó los padecimientos. El Bablah de la India es un tinte que se renueva veces que se aplique con un peine de hueso, produce el matiz del color que quiera del rubio claro hasta el castaño oscuro y el negro azabache mas subido. La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Geronimo, núm. 20. Tambien se vende en la peluquería de Galtroux, calle de la Montera, núm. 24. CADA FRASCO 20 REALES.

### PATE GEORGE

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, mal de garganta agudo (estímulo de voz) catarrros graves ó crónicos, a mas, coquecuchas y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la to y no deja sabor ninguno en la boca. La justificada nombradía de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845. Fabrica en Paris, rue Taibout, núm. 28. En Madrid á 10 rs. caja, Calderon, Principe, 13, y Escorial, plazuela del Angel, 7.—En provincias, en las principales boticas. (A. 114)

### LA ROSA DE JERICÓ.

Calle de Carretas, núm. 41. Se acaba de recibir una partida de billetes de imitaciones á maderas finas para mesas de todas las formas y dimensiones. Tambien hay novedades en muebles para señoras y caballeros, porta-retratos, portamonedas, estuche para geometría, cajas de pinturas, objetos de viaje y de escritorio, calzoncillos, paños, tijeras, cubiertos, jergas y paños de otros varios artículos. (Veg.)

### EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

CONSEJO DE VIGILANCIA.  
Exc. mo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador. — Presidente.  
Exc. mo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.  
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.  
Sr. D. Martin Garcia de Logygorri, propietario y brigadier de ejército.  
Exc. mo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.  
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.  
Exc. mo. Sr. marqués de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. propietario y mariscal de campo.  
Director general, Exc. mo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.  
Director a punto, Sr. D. Miguel de Orive.  
El PORVENIR es una asociacion que puede considerarse como una gran Caja de ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.  
Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 3, 5, 13, 18, 23 y 28 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscripciones.  
Ha reunido en los once años que lleva de existencia, 82,400 asociados.  
Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 346 millones de reales.  
Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de todo riesgo de riesgos.  
El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha realizado en los cuatro últimos años, devolviéndole á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa.  
La compañía anónima de Seguros titulada LA UNIÓN, que entre otros grandes elementos de su patrimonio un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en acuerdo de la Comision de Seguros, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo tiempo que sea el periodo de las imposiciones.  
Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid, en la Direccion general, calle de Fuencarral, número 2; en provincias en casa de los comisionados de la compañía. (R)

## INJECTION BROU

OPRESIONES, AS TOS, CATARRROS, ENFRIAMIENTO. ASPIRANDO el humo, este calma y favorece las funciones de los órganos de la respiracion. Calle de Amsterdam, 6, 2.º, Madrid. (A. 1337)

### CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO ES.

### POLVOS DENTIFRICOS DE QUIR

Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos de este género, se advierte al público para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas y levanderos que se usen con los armazones de Francia, igual á la de este anuncio, y la firma que en ellas se vea, son falsas.  
Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contrasena, para que los compradores no duden que son legítimos.  
Continúa el despacho por menor 44 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja. Se expide á provincias y al extranjero.  
Depósitos por mayor y menor en provincias.  
Cádiz, D. Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla, D. Manuel Arcepegar, Sierpes, 88, perfumería del Talisman.—Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla, 23.—Valladolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete Europeo.—Pamplona, D. Mariano Biardo y Sanz, calle de Mercaderes, número 41, frente á la Capilla.  
Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigon, calle de la Montera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

### SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.  
Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y de Valencia los jueves á las cinco de la tarde.  
Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.  
De Valencia los viernes á las diez de la mañana.  
Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 46.—En Valencia Sr. D. Emuio Fernand, plaza de las Barcas, núm. 42, pral.

### LA PROBIDAD. CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. y se abona el interés fijo de 9 por 100 anual, Y ADEMAS lo que corresponda por repartimiento á prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa; cuya combinacion dá por resultado, según la liquidacion del último trimestre aprobado por el Consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes una ganancia positiva á dichas imposiciones de RVN. 12'5 CTS. POR 100 AL AÑO. Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando gusten, según los estatutos. Se llevan cuentas corrientes con interés. SE DESCOUNTAN CUPONES Y RESGUARDOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Explicaciones y prospectos, en las oficinas de la sociedad, calle de Espoz y Mina, núm. 4, los días no feriados de diez á cuatro. (3)

### COPAHINE-MÉGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 22, calle de Saint-Quentin, en Paris. Se vende en las boticas de todos los países.  
Depositarios en Madrid. D. José Simon, calle del Caballero de Gracia.—Sres. Borrell hermanos Puerta del Sol.—Vicente Moreno Miguel, calle del Arenal.—Vicente Calderon, calle del Principe.—En la botica Plaza del Angel, núm. 7.—En Algeciras, Moro.—Alicante, Soler y Estruch.—Almería, Gomez Talavera.—Badajoz, Ordoñez.—Barcelona, Martí y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martin.—Burgos, Llera.—Cáceres, Salas.—Cádiz, Manuel M. Muñoz.—Córdoba, Raya.—Ferrol, Romero.—Gerona, Gárriga.—Huesca, Guallar.—Jaen, Segura.—Lisboa, Borá.—Lugo, Perez Albar.—Málaga, Prolongo.—Santander, Corpas.—Sevilla, Travano, calle de Tetuan.—Toledo, Perez.—Valencia, Domingo.—Vitoria, Arellano. Y en todas las principales farmacias de España. (A.)

### JARABE DE JHONSON.

Cabezas de Espárragos. pectoral, calmante, diurético y antilogístico. Este jarabe, cuya reputacion es grande hace largo tiempo, se emplea con el mejor éxito contra las enfermedades nerviosas, las afecciones del corazón, las enfermedades inflamatorias y las irritaciones con tos crónica. Merece á sus propiedades diuréticas, es uno de los medicamentos mas encomiados contra las hidropesías, las diversas enfermedades de los riñones y de las vías urinarias. La aprobacion de este jarabe por la academia real de medicina de París en su sesion de 2 de abril de 1833, así como en el gran número de felices resultados obtenidos con su uso, patentizan suficientemente su eficacia. Precio en España 46 reales bota. Para todos los pedidos dirigirse directamente á Mr. Boissard, farmacéutico, rue Caumartin, número 6, Paris. Venta por menor, á 16 rs. el jarabe y á 10 rs. las píldoras, señor Calderon, calle del Principe, número 43; Escorial, plazuela del Angel, núm. 7, y en las principales farmacias. En provincias, en las principales boticas.

### Píldoras angélicas de Anderson

de las cuales el Sr. Boissard, sucesor de Johnson, es el único propietario, según acta, y marca y sello depositado en el palacio de justicia, n.º 110 del registro n.º 1.º Estas píldoras, cuya reputacion es antigua, no contienen mas que sustancias vegetales, y pueden reemplazar con superioridad incontestable á todos los demás purgantes: son facilísima de tomar sobre todo en los viajes. Convienen soberanamente en las enfermedades agudas, las indigestiones, estreñimientos, obstrucciones, etc.—Tomadas en pequeños dosis antes de cada comida, una sola píldora basta, sin otra preparacion, para favorecer la digestion, restablecer el apetito y las funciones del estómago, y disipa los dolores de cabeza y los vómitos. En las epidemias y afecciones malignas cuando hay necesidad de recurrir á los purgantes, será conveniente usar las píldoras de Anzética de Anderson, sobre todo las personas que hacen largos viajes. Para tener detalles mas amplios, véase el prospecto que las acompaña. Mr. Boissard, farmacéutico, rue Caumartin, número 6, Paris.